

## DATOS DEL SOLICITANTE

|                     |  |           |  |
|---------------------|--|-----------|--|
| NOMBRE:             |  |           |  |
| DOMICILIO:          |  | DNI:      |  |
| CORREO ELECTRÓNICO: |  | TELÉFONO: |  |

## DATOS DE LA ENTIDAD

|                     |  |           |  |
|---------------------|--|-----------|--|
| DENOMINACIÓN:       |  |           |  |
| DIRECCIÓN:          |  | TELÉFONO: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO: |  |           |  |

¿ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?  SI  NO  
¿ESTA ACTIVIDAD TIENE CUOTA DE PARTICIPACIÓN?  SI  NO

## ESPACIO QUE SE SOLICITA

SALÓN DE ACTOS (Aforo 163. Ronda del Pilar)  AULA JOVEN (Aforo 25. Ronda del Pilar)

Horario disponible: de lunes a viernes de 08:00 a 21:50 horas.

**CENTRO DE ASOCIACIONES "EL REVELLÍN". SALA NÚMERO:**

1 (Aforo 24)  2 (Aforo 30)  3 (Aforo 14)  4 (Aforo 12)  5 (Aforo 12)  6 (Aforo 24)  Plaza central

Horario disponible: de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas salvo en actividades excepcionales que tengan autorización de la Concejalía de Juventud de ampliación de horario, no siendo su salida posterior a las 00:00 horas. El Centro de Asociaciones permanecerá cerrado los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero.

|           |  |             |  |                     |  |
|-----------|--|-------------|--|---------------------|--|
| Actividad |  |             |  | Total participantes |  |
| Días      |  |             |  |                     |  |
| Mes       |  | Hora inicio |  | Hora fin            |  |

**Uso cañón de video por sesión**

En caso de deterioro por el uso indebido del cañón de vídeo, pérdida del mismo, desperfecto total, rotura o pérdida de alguno de sus componentes, la persona responsable de la entidad solicitante o el particular que ha solicitado el material se compromete a abonar los gastos derivados de su reparación o reposición. Este material es para uso exclusivo del Centro de Asociaciones del Albergue Juvenil "El Revellín", no pudiendo utilizarlo fuera de las instalaciones.

## COMPROMISO

El/la solicitante y los/as participantes en las actividades que se desarrollen en dependencias de la Concejalía de Juventud y el Centro de Asociaciones, se comprometen a cumplir las normas que se especifican al final de este documento.

## INFORME Y OBSERVACIONES DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN JUVENIL:

|  |
|--|
|  |
|--|

Fdo. \_\_\_\_\_

Badajoz, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Conforme, Jefa de la Sección de Juventud

VºBº, Tte-Alcalde Delegado de Juventud

## NORMAS DE USO DE ESPACIOS JÓVENES

1. Todas las actividades a desarrollar en el Centro de Asociaciones o en los Espacios Jóvenes, serán revisadas por la Concejalía de Juventud, **antes de su APROBACIÓN.**
2. **Pueden hacer uso de las salas y espacios jóvenes que la Concejalía de Juventud pone a disposición de la ciudadanía, toda persona física o jurídica.**
3. **Ante solicitudes cursadas para el mismo horario, tendrán preferencia las Asociaciones Juveniles pertenecientes al Registro Municipal, después otros colectivos juveniles, y después las Entidades que desarrollen su labor con jóvenes.**
4. **Las solicitudes podrán ser autorizadas condicionalmente, en este caso, el uso de salas puede verse modificado por necesidades de programación en las actividades de la Concejalía de Juventud y del Ayuntamiento de Badajoz, previo aviso a la entidad solicitante.**
5. Los grupos y personas, que teniendo concedido el uso de salas, no hicieran acto de presencia, salvo causas justificadas o anuncio previo, **perderán el derecho sobre su solicitud y no podrán formular nueva petición hasta transcurrido un semestre.**
6. Si la actividad a desarrollar tiene difusión en prensa u otro medio escrito, el colectivo organizador **se compromete a incluir los logotipos de la Concejalía de Juventud y Ayuntamiento de Badajoz en aquellos folletos o carteles creados al efecto.**
7. No está permitido **fumar, comer o beber.**
8. No se permite la **pegada de carteles, pancartas u otros objetos** en paredes y puertas.
9. No se puede **cambiar el mobiliario de lugar y función** sin previa autorización.
10. **No está permitido dejar material, instrumental ni atrezzo.**
11. **Se debe informar al responsable del Centro de Asociaciones o a los ordenanzas de la Concejalía de Juventud sobre las anomalías o deficiencias observadas.**
12. **Los precios públicos por utilización de espacios en el Centro de Asociaciones "El Revellín" son los siguientes:**

| Concepto  | Precio           |
|---|------------------|
| Centro de asociaciones, 2 primeras horas, cualquier persona física, jurídica o entidad mercantil                          | 10,00 euros      |
| Centro de asociaciones, a partir segunda hora, cualquier persona física, jurídica o entidad mercantil                     | 10,00 euros/hora |
| Centro de asociaciones, 2 primeras horas, asociaciones juveniles, entidades sin ánimo de lucro y colectivos sociales      | 7,00 euros       |
| Centro de asociaciones, a partir segunda hora, asociaciones juveniles, entidades sin ánimo de lucro y colectivos sociales | 7,00 euros/hora  |
| Cañón por sesión  | 30,00            |
| Actividades gratuitas y sin fines mercantiles   | Exento           |

  

| Concepto   | Precio/jornada (€) |
|--|--------------------|
| Utilización plaza central por asociaciones juveniles, entidades sin ánimo de lucro y colectivos sociales | 100,00             |
| Utilización plaza central por persona física, jurídica o entidad mercantil                               | 150,00             |